SRAR-1 LOS LLANILLOS	
Superficie	279.954 m²
Nº de Edificaciones Existentes	394

SRAR-1
LOS LLANILLOS

SRAR-1
LOS LLANILLOS

SRPP
SRPAe
SRPN
EL
SC
DEP
REL
EL CHISCO
El Pozo de los Llanillos
El Lomo
Los Llanitos
El Rincón del Viento
La Casa del Lomo
La Vista de Arteo
Los Molinos de Juan García
El Pozo del Viento
Las Casas
Las Casas de Arteo
Las Casas de Abajo
Las Casas de Arriba
H-560
H-564

CATEGORÍAS DEL SUELO RÚSTICO

FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL

ASENTAMIENTOS RURALES (SRAR)

- SRAR — DELIMITACIÓN ASENTAMIENTO RURAL

SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
- PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (VIARIO)

EDIFICACIONES EXISTENTES

- VIVIENDA UNIFAMILIAR
- GANAJE, RURAL COBERTIZO, PAJERO
- DEPÓSITO, ESTANQUE, PISCINA
- PZ — POZO
- INDUSTRIAL, ALMACEN
- DEPÓSITO REGULADOR
- EDIFICACIONES DISPERSAS EN LA FRANJA DE 200 m.

USOS DE EQUIPAMIENTOS

- IH — INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
- SP — SERVICIOS PÚBLICOS
- OU — OTROS USOS (CEMENTERIO)
- EL — PARQUES (PQ), ESPACIOS LIBRES (EL) Y ÁREAS RECREATIVAS
- RELRELIGIOSO
- AL — ADMINISTRACIÓN LOCAL
- SM — SERVICIO MUNICIPAL
- DEP — DEPORTIVO

SOCIO CULTURAL

- SC — SOCIO CULTURAL

SANITARIO ASISTENCIAL

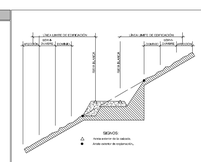
- SA — SANITARIO-ASISTENCIAL

USOS PORMENORIZADOS Y TIPOLOGÍAS

VIARIO

- RED VIARIA
- PEATONAL
- RODONAL
- AP — APARCAMIENTO PÚBLICO

- LÍMITE ASENTAMIENTO
- DELIMITACIÓN SUELO URBANO



JERARQUÍA DE LA RED VIARIA

- RED DE NIVEL BÁSICO
- RED DE NIVEL INTERMEDIO
- RED VIARIA AGRÍCOLA

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (en...)			Línea límite de Edificación (m.)
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	16	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	16	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

En línea de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, definida de edificación se fijará en el límite exterior de la zona de servidumbre.

AFECCIONES LEY 9/1991 DE CARRETERAS

- DOMINIO
- SERVIDUMBRE
- AFECCIÓN
- LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN



COSTAS

- LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- ZONA DE INFLUENCIA

AFECCIONES LEY 2/2013 DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013, DE 29 DE MAYO, DE PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL LITORAL Y DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 22/1988.

- LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE SE REGULARÁ SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 22/1988 DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO, EN TODO CASO LAS ACTUACIONES QUE SE PUNTEEN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE, DISPONEN CONTAR CON EL CORRESPONDIENTE TÍTULO HABILITANTE.

- LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 94 Y 95 DE LA LEY 22/1988 DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO, DEBIENDO CONTAR LOS USOS PERMITIDOS EN ESTA ZONA, CON LA AUTORIZACIÓN DEL ORGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DE CONFORMIDAD CON LO DE TERMINADO EN LOS ARTS. 47.1 Y 48 DEL REAL DECRETO 876/2014, DE 10 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS.

- SE DEBERÁ GARANTIZAR EL RESPETO DE LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO Y ACCESO AL MAR ESTABLECIDAS EN LOS ARTS. 27 Y 28 DE LA LEY DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO, RESPECTIVAMENTE Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 29 PARA LA ZONA DE INFLUENCIA.

- LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES SITUADAS EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO O DE SERVIDUMBRE, SE REGULARÁN POR LO ESPECIFICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 22/1988 DE COSTAS, EL DESARROLLADA POR LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DECIMOTERCERA, DECIMOCUARTA Y DECIMOQUINTA DEL REAL DECRETO 876/2014.

- LAS INSTALACIONES DE LA RED DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEBERÁN CUMPLIR LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ART. 44.6 DE LA LEY 22/1988 DE COSTAS Y LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY 2/2013 DE 29 DE MAYO Y CONCORDANTES EL REAL DECRETO 876/2014.



Localización — Isla de El Hierro

Fecha Base Cartográfica 2021



T.M. de La Frontera

Escala gráfica: 0 50 100 200

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA

BORRADOR DEL PLAN Y DOCUMENTO INICIAL ESTRATÉGICO (DIE)
ADAPTACIÓN AL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERRO

ESCALA 1:2.000

ORDENACIÓN PORMENORIZADA: INFORMACIÓN

Suelo Rústico de Asentamiento Rural (SRAR-1 Los LLanillos). Información

OP-03

Junio 2026

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

CARO & MAÑOSO FERNÁNDEZ DUQUE ARQUITECTURA Y URBANISMO

45273300P ANGEL MANUEL CARO (R:U76712025) 09/02/19 +01'00'

Firmado digitalmente por 45273300P ANGEL MANUEL CARO (R:U76712025) fecha: 2026.06.04 09:02:19 +01'00'